

Claudio Fermín

## “No creo en los tutelajes extranjeros”

Llamó a una representación proporcional en las elecciones parlamentarias de este año [pág. 2](#)

Hinterlaces

66% de los venezolanos estarían dispuestos a votar en las parlamentarias [pág. 2](#)

De unión de los pueblos

Vicepresidenta Delcy Rodríguez llevó el mensaje de Hugo Chávez al Emir de Catar [pág. 3](#)

Petromonagas logra autoabastecimiento

Sumó 18 megavatios al sistema [pág. 5](#)

Activan plan preventivo contra el Covid-19 en Nueva Esparta

Con visitas a comunidades, escuelas e instituciones públicas y privadas [pág. 6](#)

Se considera objetivo militar

Aída Merlano asegura que Duque compró votos para ser presidente [pág. 9](#)

La Fundación Hugo Chávez publicó el cronograma de actividades de este mes

## Presidente Nicolás Maduro anuncia que marzo será de ofensiva social, política y económica

Para la mayoría chavista de este país marzo se convirtió en un mes especial luego de la desaparición del comandante Hugo Chávez ocurrida hace siete años. El Mandatario Nacional lo sabe y por eso señaló que este mes estará cargado de profun-

do sentimiento chavista para honrar el legado del líder de la Revolución Bolivariana. En su honor, anunció que en los próximos 30 días se intensificará la lucha emprendida por los venezolanos para forjar un camino de triunfo propio. [pág. 4](#)



**¡Bravo, muchachos!** El trabajo de la selección venezolana Sub 23 de beisbol rindió sus frutos al conseguir ayer el pase al Mundial de la categoría, que se celebrará este año en México, y lograr el tercer lugar en el Premundial realizado en Nicaragua. El ministro del Poder Popular para la Juventud y el Deporte, Pedro Infante, celebró la victoria en su cuenta de Twitter donde exclamó: “¡Al mundial!”. Foto @pinfantea [pág. 15](#)

No se amilana ante las sanciones

Irán trabaja en una vacuna contra el coronavirus [pág. 12](#)

Descubiertas las mentiras de Almagro por pruebas que exoneran a Evo [pág. 8](#)

**Presidente argentino prometió despenalizar el aborto** [pág. 12](#)

“No creo en los tutelajes extranjeros, no creo en los odios”, expresó

# Claudio Fermín: “La extinción del otro no nos lleva a ninguna parte”



El político de oposición reprobó la postura de las venezolanas y los venezolanos que apuestan a una invasión extranjera en el país

T/ Luis Lovera Calanche  
F/ Televen  
Caracas

“La polarización y su maximalismo, los que juegan al todo o nada nos han contagiado. Pero sobra quienes en el país les damos espacio a la coherencia, la coincidencia y el encuentro de las venezolanas y los venezolanos”, expresó este domingo el dirigente político, sociólogo y profesor universitario Claudio Fermín, participante en la Mesa Nacional de Diálogo impulsada por el Ejecutivo Nacional.

Entrevistado por el periodista José Vicente Rangel, Fermín fustigó la postura de las venezolanas y los venezolanos que apuestan a una invasión extranjera en nuestro territorio.

“Sí creo en la política nacionalista. No creo en los tutelajes extranjeros, no creo en los odios. Creo en el pluralismo, en el entendimiento”, aclaró.

## “LA EXTINCIÓN DEL OTRO NO NOS LLEVA A NINGUNA PARTE”

El dirigente político señaló que la polarización política se ha convertido en

un mecanismo de segregación. “Venezuela no es un juguete; es una responsabilidad. Venezuela no puede ser un conejillo de indias de dos o tres tesis, de una propuesta de mercadeo o imagen o de aniquilamiento del contrario”, dijo.

En ese sentido, Fermín indicó que el maximalismo, la polarización y el dogma son posiciones alejadas de la realidad. “Eso nos está haciendo mucho daño”, agregó.

### LA POLÍTICA DEL ENTENDIMIENTO

Para Fermín, “la política tiene mucho que dar en un país con tantos problemas de descentramiento, con tantos problemas económicos que necesitan rectificación”. En este sentido considera que “la polarización y creer que la suerte de Venezuela es la extinción del otro, no nos lleva a ninguna parte”.

Dijo que sueña con un país plural, de entendimiento, “donde no le de vergüenza a los parlamentarios sentarse unos con otros”. Este deseo lo lleva a ratificar su compromiso con la política y no con la violencia, lejos de tutelajes extranjeros.

“Yo tengo mucha fe en que los venezolanos nos podamos reencontrar, tengo mucha fe en el diálogo, y soy de quienes creen que dialogar no es capitular, sino conversar con la mente abierta y el corazón abierto con otros venezolanos y tratar de buscar puntos de aproximación”, manifestó Fermín,

quien cree que la política “es el nylon para tejer esta colcha de retazos que es Venezuela. El fanatismo, el odio y la retaliación tienen muy poco que ofrecerle a Venezuela”.

En sus respuestas, Fermín destacó el contenido humano que impulsa la política, “de entender que hay otros planteamientos que vale la pena escuchar”. Fiel a este pensamiento, aseguró que no le “da ninguna vergüenza conversar con venezolanos de distintas procedencias”.

### REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

Sobre una supuesta “solución política” reclamada por los dirigentes políticos de la extrema derecha, que consiste en efectuar unas nuevas elecciones presidenciales, el dirigente opositor Claudio Fermín enfatizó: “Este año no hay elecciones presidenciales, porque las presidenciales se hicieron en 2018”. En mayo de ese año, el candidato del Frente Amplio de la Patria, Nicolás Maduro, resultó ganador en las elecciones presidenciales con 5.823.728 votos, de acuerdo con el Consejo Nacional Electoral.

Por otra parte, reiteró su llamado para lograr la representación proporcional en las próximas elecciones parlamentarias y para que los dirigentes nacionales de los partidos garanticen el respeto por el espacio de los líderes regionales.

## Mayoría de los venezolanos votará en parlamentarias

Según una encuesta realizada por Hinterlaces, la mayoría de los venezolanos están dispuestos a votar en los comicios para elegir a los nuevos integrantes de la Asamblea Nacional (AN) que se realizarán este año.

Los resultados del sondeo se obtuvieron luego de consultar a 1.580 personas en hogares del país, del 29 de enero al 12 de febrero, informó el periodista José Vicente Rangel, en la sección de los Confidenciales de su programa José Vicente Hoy, transmitido este domingo por Televen.

Al ser consultados acerca de qué tan dispuestos estarían de ir a votar en estas elecciones, 66 por ciento señaló que definitivamente sufragará; 14 por ciento manifestó que probablemente votará; 12 por ciento que definitivamente no lo hará y 6 que probablemente no ejercerá su derecho al voto.

Un porcentaje alto se mostró en desacuerdo con que sectores políticos se nieguen a participar en los comicios. Si algunos partidos políticos decidieran no participar en estas elecciones parlamentarias, ¿usted diría que la decisión es correcta?: 70 por ciento respondió que es incorrecta, reveló el sondeo.

Por otra parte, el estudio también arrojó que la mayoría de los venezolanos apoya el proceso de diálogo político que desarrolla el Gobierno con la oposición. En este sentido, 76 por ciento de los entrevistados expresó estar de acuerdo con este proceso, mientras que 22 por ciento se mostró en desacuerdo.

Con respecto a la importancia del diálogo entre el Gobierno y la oposición para resolver los problemas económicos del país, el 57 por ciento lo consideró muy importante.

Abogó, en ese sentido, por el aumento de la representación de los pueblos originarios, del sector transportista, de la economía informal, entre otros, y exhortó a la organización para que estén en la Asamblea Nacional, defiendan sus intereses y expongan sus proyectos.

Por último, Claudio Fermín precisó que es necesario comprender el contenido humano de la política, que consiste en escuchar la diversidad de planteamientos de quienes coinciden y no con nuestro pensamiento.

La polarización extrema se convirtió en un mecanismo de segregación. Si usted es chavista y denuncia las fallas en su barrio pueden decirle traidor a la patria. Y si es opositor y denuncia la estafa de la abstención y la violencia le pueden decir colaboracionista”, puntualizó.

Catalogó como fructífero el encuentro

# Vicepresidenta Delcy Rodríguez se reunió con el emir de Catar Tamim Bin Hamad

“El Gobierno Bolivariano sigue impulsando el legado del comandante Hugo Chávez a favor de la amistad entre los pueblos del mundo”, expresó

T/ Deivis Benítez-MRE  
F/ Vicepresidencia  
Caracas

La vicepresidenta ejecutiva de la República Bolivariana de Venezuela, Delcy Rodríguez, se reunió este fin de semana con el emir de Catar, Tamim Bin Hamad Al-Thani, para revisar la agenda que mantienen ambas naciones y estrechar los lazos de cooperación y amistad.

Así lo dio conocer la vicepresidenta en la cuenta de Twitter @DrodriguezVen. Destacó además que con la diplomacia bolivariana de paz, el Gobierno Bolivariano sigue impulsando el legado del comandante Hugo Chávez a favor de la amistad entre los pueblos del mundo.

Catalogó como fructífera la reunión con el Emir de Catar y le transmitió el saludo del presidente de la República, Nicolás Maduro Moros. “Seguimos por



el camino del Cdte Chávez a favor de la amistad entre los pueblos del mundo”, expresó Delcy Rodríguez.

Por su parte, el Emir le confió a la vicepresidenta sus saludos para el presidente Maduro, al que le desea salud y bienestar, y para el pueblo venezolano, para el que espera continuo progreso y desarrollo.

## ENCUENTRO CON LA SELECCIÓN DE TENIS DE CATAR

Delcy Rodríguez compartió además un juego amistoso de tenis de mesa con integrantes de la selección nacional de Catar en el gimnasio Aspire Academy.

La funcionaria venezolana, quien se encuentra este fin de semana de visita oficial en Catar, agradeció el gesto de los

atletas cataríes, y publicó un video del partido en su cuenta @DrodriguezVen.

Ambos gobiernos reafirman sus excelentes relaciones diplomáticas basadas en el respeto mutuo, la cooperación y la defensa de la soberanía y autodeterminación de los pueblos.

## RELACIONES BILATERALES

Las relaciones diplomáticas entre Venezuela y Catar se establecieron oficialmente en 1973. En 1999, el Gobierno del comandante Hugo Chavez Frías inició gestiones para impulsar los vínculos con este país. Desde entonces, ambas naciones han suscrito diversos acuerdos en el área petrolera, energética, industrial, agropecuaria, turística y deportiva, entre otras.

Además, ambos gobiernos mantienen relaciones de cooperación en materia agrícola y tecnológica con el fin de fortalecer en el país las cadenas de producción de maíz, trigo, caña de azúcar, leguminosas, café, cacao y arroz. Establecieron asimismo alianzas en el ámbito jurídico y académico, mediante el intercambio de conocimiento en áreas legales y educativas, informó el Ministerio de Relaciones Exteriores en su página web.

Califica el bloqueo financiero y económico como una verdadera guerra

# Unión Bicentenario de Chile expresó su solidaridad con Venezuela y su repudio a las medidas coercitivas de Estados Unidos

T/ Redacción CO  
F/ 360Noticias  
Caracas

La Unión Bicentenario de los Pueblos de Chile en una conferencia de prensa, en el contexto de la iniciativa mundial de solidaridad con Venezuela, dio a conocer una declaración leída por Miguel Retamal, activista por los derechos humanos, en la cual expresa su solidaridad con el pueblo y la Revolución Bolivariana, y en la que indican además que condenan las reiteradas agresiones de Estados Unidos contra el pueblo venezolano.

En pleno centro de Santiago en la sede de la Constramet, Juan Cuevas, presidente de la Unión Bicentenario y dirigente sindical, expresó su solidaridad con el Gobierno y el pueblo bolivariano, sus logros y su forma de enfrentar al imperialismo.

Indicó además su repudio al bloqueo económico y financiero que promueve Estados Unidos y lo catalogó como una

verdadera guerra. “Saludamos las más de 20 batallas de la República Bolivariana de Venezuela contra el imperialismo norteamericano, las cuales ha ganado todas”, expresa el comunicado.

Cuevas se refirió a la situación en Chile y dijo que se encuentran en una lucha abierta junto a la juventud contra el modelo neoliberal, y añadió: “Nos solidarizamos con todos los pueblos que enfrentan ese modelo, en especial con Venezuela, es una gran muestra que el mundo repudia las medidas neoliberales y el capitalismo”.

Instó al pueblo chileno a observar con detenimiento el proceso que está viviendo la República Bolivariana de Venezuela, para que “podamos nosotros, los chilenos, implementarlo aquí en Chile, de acuerdo a nuestras propias características y realidades”.

En tanto, Pablo Sepúlveda Allende (nieto del presidente Salvador Allende) manifestó que la juventud y el pueblo chileno deben despertar ante las políticas neoliberales impuestas en su país



por los gobernantes y demandó la formación de una asamblea constituyente para refundar al país suramericano. “Las demandas del pueblo chileno van justamente a la médula y los pilares del modelo neoliberal”, expresó.

Asimismo, Daniel Moraga, secretario general de la Constramet, manifestó que su organización se une al día de solidaridad con Venezuela y aseguró que “juntos en las luchas, los pueblos vencerán”.

Para garantizar la paz y la estabilidad de la nación

# Presidente Nicolás Maduro aseguró que marzo será de ofensiva social, política y económica



El Jefe del Estado manifestó: “Venezuela lucha y forja su propio camino de triunfos, siempre leales al legado de Chávez”

T/ Deivis Benítez  
F/ Prensa Presidencial  
Caracas

El presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, manifestó ayer que llegó marzo y aseguró que será un mes cargado de profundo sentimiento chavista para honrar el legado del comandante de la Revolución Bolivariana Hugo Chávez e impulsar la ofensiva en lo social, político y económico.

Así lo dio a conocer el Mandatario Nacional en la cuenta de Twitter @NicolásMaduro, en la que también destacó que el objetivo “es garantizar la paz, la estabilidad y la prosperidad del pueblo venezolano”.

El Jefe del Estado manifestó además: “Venezuela lucha y forja su propio camino de triunfos, siempre leales al legado de Chávez”.

En este sentido, la Fundación Hugo Chávez publicó el cronograma de actividades que se llevarán a cabo en el Cuartel de la Montaña 4F entre el 5 y el 15 de marzo para conmemorar siete años de la partida del líder de la Revolución.

La programación se desarrollará entre las 10:00 de la mañana y las 5:00 de la

tarde, e incluirá actividades infantiles, conversatorios, foros y talleres.

Su exhorto también va dirigido a la unión nacional para fortalecer la cultura de trabajo que permita superar las dificultades del país a causa de la guerra económica aupada por sectores opositores.

En reiteradas oportunidades, el Mandatario Nacional ha llamado al diálogo, a la convivencia y al trabajo productivo para la consolidación de la patria. También ha planteado a la Asamblea Nacional Constituyente (ANC), a su equipo de gobierno y al pueblo centrar los esfuerzos en las líneas de acción estratégicas para fortalecer el desarrollo socioeconómico del país.

## Jefe del Estado exaltó la constancia de la selección nacional de voleibol

El presidente Nicolás Maduro exaltó ayer el trabajo que con constancia y disciplina lleva adelante la selección nacional de voleibol, que logró su clasificación para las Olimpiadas de Tokio 2020.

En su cuenta de Facebook el Jefe del Estado compartió un micro sobre la selección con el siguiente mensaje: “La Venezuela que lucha y forja su propio camino de triunfos está reflejada en los muchachos de nuestra selección nacional de voleibol. No te pierdas en mi página de Facebook esta bonita experiencia”.

En el micro, Fernando David González Rodríguez, integrante de la selección, expresa: “Nosotros queremos que este logro se masifique, que se vea el ejemplo de un equipo de trabajo conjunto para que eso sea un camino para las otras disciplinas, para los otros deportes”.

“Para nosotros es un honor representar a nuestro país, darle esta enorme alegría a nuestro país. Le prometemos que vamos a hacer todo para dar el mejor espectáculo y llegar con los mejores resultados desde Tokio”, aseveró el deportista.

El presidente Maduro destacó que la selección es ejemplo para la juventud que se forma en las escuelas, liceos y universidades: “En cada integrante del equipo está el ejemplo de la Venezuela que lucha y forja su propio camino de triunfos”.

“¡Sigamos adelante, muchachos! Ustedes se han convertido en una gran esperanza nacional, cuenten siempre con todo mi apoyo y compromiso. ¡La victoria les pertenece!”, dijo el Mandatario Nacional.

## Plan Nacional de Atención a las Víctimas de la Guerra Económica

### Más de 1.200 personas fueron atendidas en jornada de atención integral en La Guaira

T/ AVN  
Caracas

En el contexto del Plan Nacional de Atención Integral a las Víctimas de la Guerra Económica, el ministro del Poder Popular para la Salud, Carlos Alvarado, en compañía del gobernador del estado La Guaira, Jorge Luis García Carneiro, participaron en una jornada de atención social que se desarrolló en la parroquia Caraballe-

da, en el sector San Juan de la región litoralense.

Alvarado indicó que con esta jornada fueron beneficiadas más de 1.200 personas con atención médica general, colocación de prótesis odontológicas con el apoyo de la Misión Sonrisa y la entrega de canastillas para embarazadas.

“Podemos ver con éxito cómo el 95% de las personas (...) en el sector San Juan son protegidas y eso es indicio de que la Revolución está llegando a donde

tiene que llegar, porque si bien es cierto que todos y todas somos víctimas de la guerra, hay una población más vulnerable”, expresó el titular de Salud.

Por su parte, el gobernador Jorge Luis García Carneiro destacó el trabajo articulado entre el Gobierno Nacional y regional para el desarrollo de estas jornadas sociales en toda la entidad, que han permitieron contrarrestar los efectos de la guerra económica con la entrega de combos proteicos, aten-

ción médica gratuita, entrega de medicamentos y la entrega de zapatos a niños en situación de vulnerabilidad con el Plan Z.

“Estamos atendiendo una población que requiere siempre de la atención del Estado. Hoy San Juan específicamente la hemos abordado en todos los aspectos, hemos reparado escuelas, centros religiosos, CDI, hemos llevado aires acondicionados”, manifestó la máxima autoridad regional.

Incorporaron la unidad PZ019 a la flota lacustre en Zulia

# Pdvsa Petromonagas logra autoabastecimiento eléctrico

Con la instalación de un nuevo turbogenerador se producirán hasta 18 megavatios que favorecerán las operaciones de la empresa

T/ Redacción CO  
F/ Cortesía Pdvsa  
Caracas

Con la finalidad de generar energía eléctrica propia, la empresa mixta Pdvsa Petromonagas puso en marcha un turbogenerador eléctrico (TG2) en el mejorador ubicado en el Complejo Industrial José Antonio Anzoátegui, en la zona norte del estado Anzoátegui.

Con la puesta en servicio del turbogenerador TG2 en el mejorador de la empresa mixta formada por Petróleos de Venezuela S.A. (Pdvsa) y la empresa rusa Rosneft, se generarán hasta 18 megavatios que favorecerán sus operaciones.

Los turbogeneradores a gas son equipos diseñados para producir electricidad con la finalidad de motorizar el suministro de energía eléctrica para la operación correcta de las instalaciones.

La implementación de este importante recurso suma megavatios al Servicio Eléctrico Nacional, lo que alivia la red eléctrica del país, y asegura la energía necesaria para el in-



La fuerza laboral de Pdvsa también cuenta con damas bien preparadas

cremento de la producción de crudo extrapesado de la organización con capital ruso-venezolano a pesar de las sanciones del imperio gringo.

## NUEVA LANCHA

Y como parte del programa de restauración y acondicionamiento de los servicios de transporte de personal, la empresa mixta Petrozamora incorporó la lancha PZ019 a la flota lacustre en el muelle Comandante

Supremo Hugo Chávez en el municipio Valmore Rodríguez del estado Zulia.

Esta unidad forma parte de las 19 embarcaciones que se han rehabilitado y reacondicionado con el apoyo del socio Gazprombank Latin America Ventures, con el objetivo de renovar 26 embarcaciones propias este año.

“Con la entrega de esta unidad, avanzamos en la optimización de nuestros activos, con

unidades totalmente nuevas que servirán para las actividades productivas en el Lago de Maracaibo. Además, estas embarcaciones tienen características ergonómicas para que los tripulantes se sientan más cómodos en sus actividades rutinarias”, expresó el superintendente de Operaciones Navales, José Medina.

Pdvsa Petrozamora está formada por la Corporación Venezolana del Petróleo S.A. (CVP)

con el 60% accionario y la corporación rusa Gazprombank (GPB) con el 40% para la explotación, extracción, recolección, transporte y almacenamiento de crudo en los campos Lagunillas Tierra y Bachaquero Tierra y Lago, en la Costa Oriental del Lago en el estado Zulia.

## ADECUAR

Además la empresa mixta Pdvsa Petromiranda, formada por Petróleos de Venezuela y un consorcio ruso, realizó actividades de intervención y adecuación de los equipos de la Unidad Básica de Producción (UBCP) GG-1, ubicada en Zuata, municipio José Gregorio Monagas, al sur del estado Anzoátegui.

Actualmente, la empresa mixta adscrita a la Corporación Venezolana del Petróleo (CVP) desarrolló el ordenamiento de macolla, movilización de equipos, flushing para fluidificar las líneas de diluyente, tanques, cabezales y reparación de la tubería de diluyente de 8”, descarte de fugas en la línea de diluyente de 4”, circulación y bombeo con el equipo de Flush By para eliminar obstrucciones en los pozos.

De igual forma, se instalaron una nueva bomba de exportación del crudo diluido (DCO), bombas de inyección de diluyente, así como equipos de generación eléctrica y bancos de variadores de frecuencia (VDF).

Cabe destacar, que las acciones en el área operacional se desarrollan bajo la modalidad de adecuaciones con facilidades temporales. Con estos trabajos los equipos están preparados para el arranque de la empresa. De esta manera buscan cumplir con los compromisos volumétricos establecidos por la Dirección Ejecutiva Faja, en el Bloque Junín 6.

Mostraron artesanía, piezas textiles, bisutería y calzado, entre otros

## En la II ExpoFeria Mujeres Productoras 2020 en Lara participaron 110 emprendedoras

T/ Redacción CO  
Caracas

Ciento diez emprendedoras del estado Lara se dieron cita en las instalaciones de la Casa Bonita de Barquisimeto con el objetivo de participar en la II ExpoFeria Mujeres Productoras 2020.

Artesanía, piezas textiles, gastronomía, bolsos, carteras, bisutería y calzado, formaron

parte de lo que los visitantes pudieron apreciar y adquirir a precios asequibles durante la feria, que por segunda vez invitó emprendedoras a exponer su talento y habilidades en cualquier ámbito productivo.

Yelitza Morales, presidenta del Instituto Regional de la Mujer (Iremujer), comentó que en esta actividad se expusieron las capacidades productivas y artísticas de las mujeres larenses.

“Con una participación de 110 mujeres de cinco municipios del estado Lara, clausuramos esta segunda Expoferia, que inició como un proceso de organización para la asignación de créditos y desarrollo de talento humano”, puntualizó Morales.

## PRODUCIR

Ante la arremetida económica, las emprendedoras que

participaron en la actividad catalogaron como positivo el trabajo que se ha venido realizando en las comunidades y están claras en que la clave es producir.

Al respecto Carmen Gutiérrez, representante del municipio Jiménez, señaló: “Estamos aprovechando esta oportunidad que se nos da a las mujeres para ofrecer nuestros productos, que a diferencia de las tiendas tradicionales cuentan con un precio solidario y totalmente realizado en los hogares”.

Con esto coincidió, Margeris Vargas, proveniente de la parroquia Concepción del municipio Iribarren, quien afirmó:

“Poniendo empeño y dedicación podemos hacer grandes creaciones. Debemos seguir trabajando porque somos la base que sostiene la familia y así seguir produciendo para el beneficio del pueblo”.

En el contexto de la actividad la Secretaría del Poder Popular para el Desarrollo Económico, mediante el Fondo Único de Financiamiento Productivo (Fonfip) del estado Lara, otorgaron 13 créditos a panaderías, reposterías, agricultoras y costureras. Asimismo, autoridades entregaron cortes de tela para la elaboración de uniformes escolares y reconocimientos a las participantes en la ExpoFeria anterior.

Dan información sobre la materia al personal del Aeropuerto Internacional Santiago Mariño

# Activan plan preventivo contra el coronavirus en Nueva Esparta

Trabajadores de la Misión Barrio Adentro visitan comunidades, escuelas e instituciones públicas y privadas para difundir las medidas para evitar contagios de cualquier virus

T/ Redacción CO-Prensa Dante Rivas  
F/ Prensa Dante Rivas  
Caracas

La Corporación Nueva Esparta, conjuntamente con la autoridad única de salud y las instituciones que integran el Estado Mayor de Salud en la región, activó un plan educativo en la entidad para prevenir el contagio del coronavirus.

La información fue suministrada por la coordinadora de la Misión Barrio Adentro Salud en Nueva Esparta, Aída Pilar Ramírez, en el programa Vamos Nueva Esparta, conducido por el protector insular Dante Rivas.

Ramírez explicó que instituciones del Gobierno Bolivariano



están activas y trabajan según su funciones para aportar al plan preventivo. El equipo de la Misión Barrio Adentro, siguiendo instrucciones del Ministerio del Poder Popular para la Salud, visita comunidades, escuelas e

instituciones públicas y privadas para orientar sobre las medidas para evitar contagios de cualquier virus.

“Lo primero es mantener las vías respiratorias hidratadas tomando al menos seis vasos de

agua diariamente, lavarse las manos de forma constante por 20 segundos para garantizar que los virus mueran en el lavado, estornudar en la parte anterior del codo o en servilletas desechables. Si tenemos algún

síntoma de gripe es preferible no saludar de beso y abrazo, y es necesario permanecer aislado en casa hasta que determinemos de qué se tratan los síntomas”, explicó la doctora Ramírez.

Asimismo, indicó que en el Aeropuerto Internacional Santiago Mariño está activo el cerco epidemiológico siguiendo protocolos internacionales. “En cada vuelo las aeromozas identifican a las personas con síntomas de gripe o resfriado y al aterrizar estas personas son referidas a un sitio de aislamiento, donde son evaluadas por el médico y en caso de ser necesario son referidas al CDI de Valle Verde, la Clínica El Espinal o el Hospital Luis Ortega, que es la ruta creada para atender estos casos”, indicó.

Resaltó que todo el personal que labora en el aeropuerto ha recibido información del equipo de salud para atender esta situación. “La semana que viene haremos un simulacro para determinar con exactitud las acciones a tomar en estos casos”.

Hay 538 establecimientos de este tipo en todo el país

## Ministerio de Salud inaugura quinta farmacia integral comunitaria en La Guaira



Foto referencial

T/ Redacción CO-AVN  
F/ Agencia  
Caracas

El Ministerio del Poder Popular para la Salud en aras de garantizar atención médica gratuita y de calidad inauguró la quinta farmacia comunitaria en el estado La Guaira. Allí se entregarán medicinas gratuitas a los habitantes de la región litoralense.

A cargo de la actividad estuvo Carlos Alvarado, ministro del Poder Popular para la Salud, quien informó que adelantan tramites para la apertura de una sexta farmacia, que atenderá a los habitantes de la zona oriental del estado La Guaira.

Explicó que la farmacia se encuentra en el ambulatorio especializado del sector Camu-

richico, y que próximamente este centro de salud se convertirá en una clínica popular que brindará atención mediante el área de salud integral (ASIC) de la localidad.

Alvarado indicó que en el territorio nacional funcionan 538 farmacias destinada a la entrega gratuita de medicamentos para enfermedades crónicas, antibióticos y antihipertensivos, medicamentos de mayor demanda.

Se espera que en los primeros seis meses del año en curso el estado la Guaira disponga de nueve farmacias integrales comunitarias, una por cada ASIC.

El ministro de la Salud destacó el hecho de que todas las medicinas que ingresan al país se adquieren por convenios internacionales establecidos con naciones aliadas como China, Rusia y Cuba, mientras que 17% son producidas en el país gracias al apoyo que brinda el Gobierno Nacional a la industria farmacéutica privada.

Este fin de semana

## Ferias del Campo Soberano atendieron a más de 11 mil familias en Trujillo

T/ Redacción CO-AVN  
Caracas

La Gran Misión Abastecimiento Soberano y Seguro (Gmass) distribuyó en diversos puntos del estado Trujillo proteína animal por medio de las Ferias del Campo Soberano.

Durante la jornada realizada en la parroquia La Beatriz fueron atendidos 21 Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP) integrados por 3.790 familias.

Yeline Briceño, enlace de Alimentación del municipio Valera, destacó la articulación entre las estructuras estatales, municipales y parroquiales del gobierno, la Gmass y la red de Mercado de Alimentos (Mercal), que garantizó el éxito de estas jornadas de atención directa.

“Uno de los puntos donde se ha desplegado esta Gran Misión es la populosa parroquia La Beatriz, donde estamos articulando con el Poder

Popular y Mercal, a través de la jefa estatal Yanet Delgado para hacer esta distribución”, manifestó.

Indicó que este sábado también fueron beneficiadas por la Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos (Pdval) con la venta de pollo, mortadela y carne más de 7.500 familias que habitan en las parroquias Mendoza Fría y La Puerta.

“En la parroquia Mendoza Fría fueron atendidos 30 CLAP con 3.828 familias, mientras que en La Puerta fueron 31 CLAP con 3.733 familias”, agregó.

Briceño informó que Pdval distribuyó este viernes alimentos, entre los que había pollo, carne y mortadela, a 11 CLAP de la parroquia San Luis, y resaltó el esfuerzo del Gobierno Nacional para seguir fortaleciendo la atención al pueblo a pesar de la guerra económica impuesta por el imperio norteamericano.

**DEM**

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA MAGISTRATURA**  
 Dirección General de Recursos Humanos  
**CARTEL DE NOTIFICACIÓN**  
**SE HACE SABER**

Al ciudadano **OSCAR ENRIQUE MARTÍNEZ ARANGUREN**, titular de la cédula de identidad Nº **V-12.910.748**, **Analista Profesional III (Grado 17)**, adscrito a la Dirección Administrativa Regional del estado Vargas, que en fecha dieciséis (16) de noviembre del año 2018, esta Dirección General de Recursos Humanos procedió a iniciar en su contra el Procedimiento Administrativo Disciplinario establecido en los artículos 7 y 8 del Régimen Disciplinario de los Funcionarios del Consejo de la Judicatura, contenido en la Resolución Nº 1.280 de fecha dieciséis (16) de enero de 1992, publicada en la Gaceta Oficial Nº 34.885 de fecha veinte (20) de enero de 1992, por lo que se realizaron las gestiones para su notificación personal, a través del Oficio alfanumérico DGRH/00098 de fecha dieciséis (16) de noviembre de 2018, resultando IMPRACTICABLE, según consta de Acta de fecha once (11) de julio de 2019, levantada a los fines de dejar constancia de tal circunstancia; en tal sentido, se procede a realizar la siguiente publicación, de conformidad a lo previsto en los artículos 73 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, transcribiendo el texto íntegro del referido Oficio, el cual es del tenor siguiente:

**DEM**

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA MAGISTRATURA**  
 Dirección General de Recursos Humanos

Caracas, dieciséis (16) de noviembre de 2018.  
 208° y 159°

Nº **DGRH 00098**

Ciudadano

**OSCAR ENRIQUE MARTÍNEZ ARANGUREN**

**C.I: V- 12.910.748**

**Analista Profesional III**

Dirección Administrativa Regional del estado Vargas

Presente.-.

Tengo a bien dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que esta Dirección General de Recursos Humanos procedió a iniciar procedimiento administrativo disciplinario en su contra. Al respecto, se transcribe el texto íntegro del Auto, contenido de dicho acto administrativo, el cual es del tenor siguiente:

“...Visto el contenido del original del Memorandum alfanumérico DAR-VARGAS/DSAP-0989-2018 de fecha catorce (14) de noviembre de 2018, recibido en esta Dirección General de Recursos Humanos en fecha quince (15) de noviembre de 2018, a través del cual se dio alcance al memorandum alfanumérico VARGAS-0596-2018 de fecha dieciocho (18) de julio de 2018, recibido en esta Dirección General de Recursos Humanos en fecha primero (1º) de agosto de 2018, ambos suscritos por la ciudadana **GREISY NAZARETT GONZÁLEZ GIL**, en su carácter de Directora Administrativa Regional del estado Vargas (E), quien en su condición de funcionaria de mayor jerarquía dentro de la referida Dirección Administrativa, solicitó a esta Dirección General “...ordene abrir el procedimiento Disciplinario respectivo...” al funcionario **OSCAR ENRIQUE MARTÍNEZ ARANGUREN**, titular de la cédula de identidad número **V-12.910.748**, **Analista Profesional III (Grado 17)**, adscrito a la Dirección Administrativa Regional del estado Vargas, por considerar que se encuentra presuntamente incurso en la causal de destitución tipificada en el numeral “4” del artículo 5 del Régimen Disciplinario de los Funcionarios Consejo de la Judicatura, contenido en la Resolución Nº 1.280 de fecha dieciséis (16) de enero de 1992, referida a “Abandono injustificado al trabajo durante tres días hábiles en el curso de un mes”, toda vez que presuntamente faltó injustificadamente a las jornadas laborales “...durante tres (03) días hábiles a su trabajo...”

En tal sentido, mediante memorandum alfanumérico VARGAS-0596-2018, antes identificado, adjuntó la siguiente documentación: **1) Original de Actas de fechas trece (13), catorce (14) y quince (15) de junio, todas del año 2018; 2) Original de Nota Informativa de fecha catorce (14) de junio de 2018, en la cual se dejó constancia que su fecha de reintegro es el día cinco (5) de junio de 2018, sin embargo “...hasta la presente fecha no ha presentado justificativo que avale dicha ausencia...” en ese sentido, se ordenó comunicar al Área de Nómina con el fin de modificar el estatus en el Sistema de Gestión Financiera de los Recursos Humanos y colocarlo suspendido sin goce de sueldo; 3) Planilla de Solicitud de Vacaciones de fecha trece (13) de marzo de 2018, a favor del prenombrado ciudadano; 4) Planilla de Disfrute de Vacaciones con el siguiente detalle, fecha reintegro veintisiete (27) de abril de 2018; 5) Planilla de Disfrute de Vacaciones con el siguiente detalle, fecha de reintegro cinco (5) de junio de 2018; 6) Planilla del Reporte de Control de Asistencia en el lapso comprendido desde el primero (1º) de marzo hasta el treinta (30) de junio del 2018, no obstante de la revisión de la referida documental esta Dirección General, observó que únicamente el reporte de control registra desde el quince (15) de marzo hasta el cuatro (4) de junio de 2018; 7) Copia simple del memorandum alfanumérico DAR-VARGAS-DSAP-0453-2018, de fecha once (11) de junio de 2018, emanado de esa Dirección Administrativa Regional, referido a la solicitud de estatus de reposo médico, a la Dirección General de Servicios Médicos relacionado con el ciudadano **OSCAR ENRIQUE MARTÍNEZ ARANGUREN**, plenamente identificado; y, **8) Oficio DAR-VARGAS de fecha veinticinco (25) de mayo de 2018, suscrito por la ciudadana GREISY NAZARETT GONZÁLEZ GIL, antes señalada, con sus respectivos anexos.****

Así las cosas, esta Dirección General de la revisión del memorandum alfanumérico DAR-VARGAS/DSAP-0989-2018, antes mencionado, observó que se remitió la siguiente documentación, a saber; **1) Reporte del Control de Asistencia desde el primero (1º) de junio hasta el catorce (14) de noviembre de 2018; 2) Relación de Inasistencia desde el cinco (5) de junio hasta el catorce (14) de noviembre de 2018, ambas fechas inclusive, emanado de la referida Dirección Administrativa Regional, relacionada con el ut supra ciudadano; y, 3) Dos originales de actas de fechas catorce (14) de noviembre de 2018.**

A la luz de los hechos expuestos en los acápites anteriores, y visto el requerimiento emanado de la Dirección Administrativa Regional del estado Vargas, esta Dirección General de Recursos Humanos previa revisión de la solicitud y de los elementos probatorios que la acompañan, considera procedente el Inicio de la Averiguación Administrativa de carácter Disciplinario, al funcionario **OSCAR ENRIQUE MARTÍNEZ ARANGUREN**, titular de la cédula de identidad número **V-12.910.748**, **Analista Profesional III (Grado 17)**, adscrito a la Dirección Administrativa Regional del estado Vargas, en virtud, que pudiera encontrarse presuntamente incurso en la causal de destitución tipificada en el numeral “4” del artículo 5 del Régimen Disciplinario del Consejo de la Judicatura, contenido en la Resolución Nº 1.280 de fecha dieciséis (16) de enero de 1992, publicada en la Gaceta Oficial Nº 34.885 de fecha veinte (20) de enero de 1992, referida a “Abandono injustificado al trabajo durante tres días hábiles en el curso de un mes”, toda vez que presuntamente, faltó injustificadamente a las jornadas laborales desde el día cinco (5) de junio hasta el catorce (14) de noviembre de 2018, tal como se evidencia de la documentación adjunta, entre ellas la planilla de “...RELACIÓN DE INASISTENCIA 2018...”, del ciudadano antes mencionado, ello así, se **ORDENA:**

**PRIMERO:** El inicio del Procedimiento Administrativo Disciplinario e incorporación del presente Auto y documentales indicados en su contenido, al expediente administrativo de la causa a los fines que formen parte integral del mismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 7 y 8 del “Régimen Disciplinario de los Funcionarios del Consejo de la Judicatura” ampliamente identificado, con el objeto de comprobar la veracidad de las faltas en las que presuntamente ha incurrido el Funcionario investigado y las circunstancias que puedan influir en la calificación de la falta disciplinaria;

**SEGUNDO:** Proceder a notificar al ciudadano **OSCAR ENRIQUE MARTÍNEZ ARANGUREN**, titular de la cédula de identidad número **V-12.910.748**, **Analista Profesional III (Grado 17)**, adscrito a la Dirección Administrativa Regional del estado Vargas, del inicio del Procedimiento Administrativo de carácter Disciplinario, transcribiéndose el texto íntegro del presente auto, de conformidad con lo establecido en los artículos 73 al 77 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y hacer de su conocimiento que: **i) deberá comparecer por ante esta Dirección General de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura, dentro del lapso de cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de la notificación, a los fines que presente su escrito de defensa, preservando el ejercicio del derecho constitucional a la defensa y debido proceso del Funcionario investigado, previsto en el artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria Nro 5.908 de fecha diecinueve (19) de febrero de 2009; y, ii) vencido el lapso anterior, se da inicio a una articulación probatoria de ocho (08) días hábiles, para promover y evacuar las pruebas que las partes consideren pertinentes, entendiéndose que previo a cada uno de estos lapsos se le concederá un (1) día continuo como término de la distancia.**

**TERCERO:** A los fines de garantizar el Derecho Constitucional a la Defensa del ciudadano **OSCAR ENRIQUE MARTÍNEZ ARANGUREN**, anteriormente identificado, se ordena expedirle copia simple del presente Auto de Inicio y la documentación que conforma el presente Expediente, la cual deberá acompañar la referida copia que será entregada conjuntamente con el Oficio de Notificación al funcionario investigado. En la ciudad de Caracas, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de (2018). (FDO.) **JOHER ALEXANDER MONTILLA FARIAS**, Director General de Recursos Humanos (E) de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura...”

Se hace de su conocimiento, que transcurridos quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación, se entenderá notificado, conforme a lo previsto en el artículo 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos

**ZULY YANET TORRES MÉNDEZ**

Directora General de Recursos Humanos (E)

Resolución Nº 0031 de fecha 7.2.2019

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 41.581 de fecha 7.2.2019

JE/ZH/ea

<sup>1</sup>Publicada en la Gaceta Oficial Nº 34.885 de fecha veinte (20) de enero de 1992

<sup>2</sup>Publicada en Gaceta Oficial Nº 2.818 Extraordinario de fecha 01/01/1981.

Según documento publicado por el Instituto Tecnológico de Massachusetts

# Almagro está contra la pared por pruebas que exoneran a Evo Morales de acusaciones de fraude



Para el presidente Nicolás Maduro, “el informe del MIT, que ratifica la victoria electoral de Evo en las elecciones, es una muestra más de que el Ministerio de las Colonias (OEA) (...) atenta contra la voluntad de los pueblos libres del continente”

T/ Romer Viera Rivas-AVN  
F/ Agencia  
Caracas

**E**l líder indígena Evo Morales se cansó de afirmar su inocencia ante las acusaciones que lo señalaban como promotor de presunto fraude electoral en las elecciones presidenciales de octubre de 2019. Este fue el argumento principal de quienes promovieron el golpe de Estado que frustró la reelección del Mandatario boliviano.

Al conocerse los resultados comiciales definitivos que dieron la victoria a Morales, sectores ultraderechistas denunciaron, sin argumentos sólidos, un supuesto fraude electoral que fue apoyado por la Organización de Estados Americanos (OEA) sin presentar pruebas de irregularidad alguna en el Tribunal Supremo Electoral.

El presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro,

fue uno de los presidentes que confió en la inocencia de su homólogo boliviano, y que ahora, luego de que el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT, por sus siglas en inglés) revelara un documento en el que se afirma que el líder indígena ganó los comicios de octubre de 2019 sin fraude alguno, reafirma su apoyo al exmandatario Evo Morales.

“El informe del MIT, que ratifica la victoria electoral de Evo en las elecciones, es una muestra más de que el Ministerio de las Colonias (OEA) atenta contra la voluntad de los pueblos libres del continente. Toda nuestra solidaridad con el jefe indio del Sur. ¡Viva Evo!”, expresó el presidente Maduro en Twitter.

Los investigadores, pertenecientes al Laboratorio de Ciencias y Datos Electorales del MIT, revelaron este sábado que Morales ganó los comicios de octubre pasado sin falsificación, reseña Prensa Latina.

Según información divulgada en varios medios de comunicación, entre ellos el diario estadounidense The Washington Post, los investigadores “han estudiado la tendencia del escrutinio antes y después de que se interrumpiera el conteo rápido al 84 por ciento, punto en el que los opositores a Morales denunciaron el inicio del supuesto fraude, que luego ratificó la OEA”.

Los investigadores del MIT aseguran: “Es altamente probable que Morales superase el margen de 10 puntos porcen-

tuales sin cometer fraude en los comicios presidenciales, el análisis estadístico y las conclusiones de la OEA parecen profundamente defectuosos”.

“El fraude en las elecciones es por supuesto un problema grave, pero confiar en criterios no verificados como prueba es una seria amenaza para cualquier democracia”, recalca el MIT en su informe.

## CANCILLER ARREAZA RESPONSABILIZA A ALMAGRO

Por su parte, el canciller de la República Bolivariana de Venezuela, Jorge Arreaza, responsabilizó al secretario general de la OEA, Luis Almagro, por los muertos, heridos y violaciones de derechos humanos a causa del golpe de Estado en Bolivia al aupar y apoyar esta acción inconstitucional y la instalación de un gobierno de facto.

El ministro de Relaciones Exteriores se pronunció este domingo tras conocerse el documento del MIT que reveló que el expresidente de Bolivia Evo Morales ganó los comicios de octubre de 2019 sin fraude.

“La OEA se involucró en el proceso electoral de Bolivia para facilitar el golpe de Estado. Sobre Almagro recae la responsabilidad por los muertos, heridos y violaciones a los DDHH desatadas tras el golpe. El estudio del MIT es concluyente: ¡No hubo fraude!”, enfatizó el canciller en una publicación en Twitter.

## Evo Morales insta a la comunidad internacional a acompañar comicios en Bolivia

El líder indígena boliviano Evo Morales llamó este domingo a la comunidad internacional a que acompañe a los sectores populares y democráticos de la nación andina en las elecciones generales del 3 de mayo venidero.

En un mensaje publicado en Twitter, Morales reiteró su exhortación a vigilar el proceso comicial, marcado por las presiones del gobierno de facto instalado en su país contra las fuerzas populares, acordado con la intervención de la Organización de Naciones Unidas (ONU), la Iglesia católica y la Unión Europea.

“Hago un nuevo llamado a la comunidad internacional comprometida con la democracia para que acompañe al pueblo en las próximas elecciones”, escribió Morales, quien además denunció que los golpistas intentarán inhabilitar a los candidatos de su partido “incluso dos semanas antes del 3 de mayo”.

El golpe de Estado ocurrido en Bolivia, que permitió la instalación de un gobierno de facto, se consolidó tras un supuesto fraude determinado por factores de la derecha y la OEA, sin pruebas, con la intención de desconocer el triunfo electoral de Evo Morales.

## PRETENDE CALLAR A QUIENES EXIGEN ESCLARECER GOLPE

El expresidente de Bolivia Evo Morales denunció este domingo que el gobierno de facto instalado en su país pretende callar las voces de aquellos miembros de la OEA que exigen que se esclarezca todo lo ocurrido a raíz del golpe de Estado y sus involucrados.

Las declaraciones las hizo en referencia a la petición que hiciera la Comisión de México de la OEA al organismo internacional. “El gobierno de facto pretende acallar las voces de los Estados miembros de la OEA que exigen se esclarezca su rol en el golpe de Estado en Bolivia. Saben que no hubo fraude, saben que la verdad no puede esconderse”, expresó Morales en Twitter.

Más temprano, el líder indígena condenó el uso de la OEA por el gobierno de Estados Unidos para promover maniobras golpistas en el continente.

El golpe de Estado en Bolivia, que permitió la instalación en noviembre pasado de un gobierno de facto, fue impulsado por un supuesto fraude electoral, que supuestamente fue detectado por factores de la derecha y la OEA y denunciado sin pruebas.



“Pagaban unos 10 mil pesos a los ciudadanos para que votaran por él”

# Aída Merlano: Iván Duque llegó a la Presidencia comprando votos de grupos económicos



La exsenadora manifestó que no pagará condena en su país por delitos que no cometió

T/ Redacción CO-Telesur  
F/ El Heraldo  
Caracas

La excongresista colombiana Aída Merlano, quien se encuentra en Venezuela, ratificó las denuncias en contra del presidente de Colombia, Iván Duque, y aseguró que este compró votos durante su campaña para las elecciones generales de 2018. Estas declaraciones las ofreció en una entrevista a Telesur.

Asegura tener pruebas del esquema fraudulento utilizado para la campaña del ahora Mandatario.

La exparlamentaria huyó de Colombia en octubre pasado y fue recapturada el 28 de enero. Fue encontrada en la ciudad de Maracaibo, estado Zulia, por las Fuerzas de Acciones Especiales (FAES) y privada de libertad por usurpación de identidad, uso de documento falso y asociación para delinquir.

Merlano denunció que el Jefe de Estado colombiano ganó la Presidencia mediante la compra de votos, y reveló que las autoridades colombianas pagaban unos 10 mil pesos a los ciudadanos para que votaran por Duque.

De acuerdo con la exsenadora, el entramado de corrupción en Colombia implica a empresarios y políticos de alto nivel.

El propósito de las denuncias es “que conozcan la verdad de lo que es una verdadera mafia política en un país que funge de transparencia y no son más que una cuerda de criminales que poco a poco se están apoderando del país”, precisó.

Aseguró que el senador Arturo Char debe ser condenado por la Corte Suprema de Justicia por dos hechos: apoyar su candidatura al Senado y planear, junto al empresario Julio Gerlein, su fuga.

Sobre el apoyo a su campaña, dijo que los recursos salieron de Barranquilla y de la empresa Valorcom, de Julio Gerlein.



## NO PAGARÁ CONDENA EN SU PAÍS

Aída Merlano manifestó que no pagará condena en su país por delitos que no cometió. Exigió a las autoridades de Colombia la garantía de que la justicia actuará con seriedad, así podrá presentarse y hacerse responsable de los errores que cometió.

“Yo quiero solucionar mi problema rápido, no quiero ser una prófuga de la justicia, yo quiero responder ante mis errores, responderle a la justicia, pero a una justicia de verdad, una justicia con garantías y no ir a pagar una condena por unos delitos que yo no cometí. No tengo por qué ser una mártir y pagar una condena por un delito que no cometí”, insistió.

Explicó que las pruebas de las denuncias que ha hecho contra el Presidente de Colombia y otras autoridades colombianas las entregará en un escenario legal, en la Corte Suprema de Justicia.

Precisó que en Colombia hay contratistas que se encargan de financiar campañas presidenciales y locales desde hace algún tiempo.

## TRAMA DE CORRUPCIÓN Y OBJETIVO MILITAR

Aída Merlano aseguró que se ha convertido en un objetivo militar del presidente Iván Duque y de las familias poderosas de país neogranadino por haber mencionado sus nombres en las tramas de corrupción electoral.

“Eso me hace un objetivo militar para las familias poderosas de Colombia, porque hablé de un hombre muy poderoso que es Luis Carlos Sarmiento Angulo, hablé del exfiscal general de la nación, Néstor Humberto Martínez, hablé de Vargas Lleras y de Juan Manuel Santos”, recordó.

La senadora sostuvo que conoce todos los recursos que fueron usados en su momento para la compra de votos y cómo fueron entregados en cada campaña.

Solicita que todas las denuncias que ha efectuado sean tomadas en cuenta por la Fiscalía o en su defecto por la corte colombiana para que se inicien las investigaciones pertinentes con las pruebas que se recaben y las que pueda aportar.

Merlano, condenada por delitos electorales en su país, afirma que en Venezuela se siente segura y con la fuerza necesaria para demostrarle al pueblo neogranadino la clase de corruptos que se quieren adueñar de su país.

“Me siento más tranquila, he podido dormir en paz. Siento que aquí (en Venezuela) mi vida no corre peligro y que aquí voy a estar más segura”, lo que además le ha permitido recordar más detalles para mostrarle a Colombia la verdad que se merece.

## SISTEMA JUDICIAL COLOMBIANO

Las acusaciones de la exsenadora y la falta de acción para investigar sus declaraciones dejan en evidencia la corrupción del sistema de justicia colombiano, plagado de funcionarios montados por el narcotráfico, aseveró en días pasados el fiscal general de la República, Tarek William Saab.

“El Estado colombiano no ha abierto una averiguación por todo lo que ha dicho la excongresista porque allá funcionan los paramilitares y sicarios. Los gobernantes, alcaldes y presidentes los coloca el narcotráfico. Es un Estado criminal”, dijo Saab.

El fiscal indicó que han tratado de satanizar la figura de Merlano porque maneja información clave sobre el funcionamiento de la corrupción política en la costa del Atlántico.

“Los jueces en vez de tomarle los datos de lo que ocurre, la detuvieron y le hicieron creer que se fugaría, pero de manera falsa, para después secuestrarla, y estuvieron a punto de matarla”, recalcó.

Saab recordó que estos actos atroces son evadidos por la justicia colombiana, tal como sucede con los casos de asesinatos de líderes indígenas y populares y defensores de derechos humanos en Colombia, de los cuales se registran 40 muertos en lo que va de 2020.

No obstante, el fiscal general aseveró que el Gobierno colombiano durante el mandato de Juan Manuel Santos logró un Acuerdo de Paz, que fue firmado en 2016 en Cartagena de Indias entre las FARC y el Gobierno, y que desencadenó la masacre de más de mil excombatientes desmovilizados.

Merlano en 2018 fue condenada en Colombia por corrupción y tenencia ilegal de armas, luego de presuntamente haber participado en la compra de votos.

Aseguró que fue condenada injustamente por el Gobierno colombiano, y denunció que Iván Duque y otras autoridades querían asesinarla para seguir con su política tradicional.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



**CIRCUITO JUDICIAL**  
**Coordinación del Circuito Judicial de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo**  
**Sede Puerto Cabello.**

Puerto Cabello; 06 de Marzo de 2019  
 208° y 159°

EXP. N° 01/2019

CARTEL DE NOTIFICACION  
SE HACE SABER

Al ciudadano, MANUEL ALEJANDRO URDANETA CASTILLO, titular de la cédula de identidad N° V-18.410.316, en su carácter de Secretario, adscrito al Circuito Judicial de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de la Circunscripción Judicial del estado Carabobo, sede Puerto Cabello, quien puede ser ubicado en la siguiente dirección: Urbanización Tarapío, Calle Alberto Ravell, casa N° 616. Naguanagua, estado Carabobo, vista la imposibilidad de practicar la Notificación del ciudadano antes identificado, se procede a la publicación del cartel de Notificación de conformidad con el **parágrafo único del artículo 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, a los fines que tenga conocimiento que por auto de fecha 21/01/2019**, en ejercicio de las atribuciones legales conferidas en el numeral 6 del artículo 1 de la Resolución 69 de fecha 27 de agosto de 2004 publicada en Gaceta Oficial N° 38.011 de fecha 30 de agosto de 2004, que me faculta para ejercer la potestad disciplinaria, **se aperturó Procedimiento Administrativo Disciplinario** en su contra conforme las actas Nros. 050/18, 118/18, 013/19 y 015/19 de fechas 08/08/2018, 19/12/2018 y 18/01/2018, respectivamente, levantadas en la Coordinación de este Circuito Judicial relacionadas a las inasistencias laborales no justificadas los días jueves 8, viernes 9, lunes 12, martes 13, miércoles 14, jueves 15, viernes 16, lunes 19, martes 20, miércoles 21, jueves 22, viernes 23, lunes 26, martes 27, miércoles 28, jueves 29, viernes 30 del mes de noviembre del año 2018, lunes 3, martes 4, miércoles 5, jueves 6, viernes 7, lunes 10, miércoles 12, jueves 13, viernes 14, lunes 17, martes 18, miércoles 19 del mes diciembre del año 2018, lunes 7, martes 8, miércoles 9, jueves 10, viernes 11, lunes 14, martes 15, miércoles 16, jueves 17, viernes 18 del mes de enero del año en curso, para un total de 39 días de inasistencias laborales del funcionario MANUEL ALEJANDRO URDANETA CASTILLO, titular de la cédula de identidad N° V-18.410.316, quien estuvo sometido a investigación de carácter penal encontrándose imposibilitado para asistir a sus actividades laborales en este circuito judicial, por encontrarse detenido en virtud de haberle sido impuesta en fecha 07/08/2018 medida preventiva privativa de libertad por el Tribunal Tercero de Primera Instancia en funciones de Control del Circuito Judicial Penal de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo Extensión Puerto Cabello, en el asunto signado con el N° GP11-597-2018; hasta el 07 de Noviembre de 2018, cuando le fue otorgada libertad sin restricciones, siendo que el mencionado ciudadano debió incorporarse a sus actividades laborales en este Circuito Judicial en fecha 08/11/2018, por lo que de los hechos narrados se presume que incurrió en la causal establecida en el artículo 43 literal "d" del Estatuto del Personal Judicial, relacionada a la inasistencia injustificada al trabajo durante tres (3) días hábiles en el curso de un (1) mes, o abandono del trabajo, la cual prevé como sanción la Destitución, se acordó aperturar el correspondiente Procedimiento Administrativo de Destitución, conforme a lo dispuesto en el artículo 45 del Estatuto del Personal Judicial, a fin de constatar los hechos de las inasistencias, a fin de constatar los hechos relacionados a sus inasistencias. Asimismo se le notifica de conformidad a lo dispuesto en el artículo 45 de la **Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos**, deberá usted contestar y exponer las razones que a bien tenga para fundamentar su defensa dentro del lapso de diez (10) días laborales siguientes a su notificación; quedando abierto a un lapso de ocho (8) días laborales siguientes, para que promueva y evacue las pruebas procedentes a su descargo. Los medios de prueba serán los contemplados en el Código Civil y en el Código de Procedimiento Civil. No se admitirán las pruebas de posiciones juradas ni el juramento decisorio. Concluido el lapso probatorio se dictará Resolución motivada respetiva, dentro de los diez (10) días siguientes a aquel en que finaliza el lapso probatorio, sin necesidad de providencia alguna debiéndose notificar al interesado de la decisión respectiva de conformidad con el artículo 45 del Estatuto del Personal Judicial. Se le advierte que se entenderá **como notificado quince (15) días hábiles después de la publicación y consignación que del presente Cartel se haga en el expediente conforme lo prevé el artículo 76ejusdem.**

La Jueza Coordinadora,  
 Abg. Rebeca Herrera Fontanive

El Secretario,  
 Abg. Jimmy Torrealba

Quien suscribe, Abg. JIMMY TORREALBA, Secretario del Circuito Judicial de Protección de Niños, Niñas y Adolescente de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo, Sede Puerto Cabello, CERTIFICA, que la copia fotostática anexa, es copia fiel y exacta de su original, la cual corresponde al Acta N° 050/18, tomada del Libro de Actas Tomo IV, llevado por la Coordinación de este Circuito Judicial, de Protección de Niños, Niñas y Adolescente de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo, sede Puerto Cabello, de cuya exactitud doy fe, certifico y expido, por orden de la Abg. REBECA MARIELA HERRERA FONTANIVE, Jueza Coordinadora del Circuito Judicial de Protección de Niños, Niñas y Adolescente de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo, Sede Puerto Cabello, de conformidad con lo establecido en los artículos 112 del Código de Procedimiento Civil. En Puerto Cabello, a los veintidós (22) días del mes Enero del año Dos Mil Diecinueve (2019). Años 208° de la Independencia y 159° de la Federación.

SECRETARIO  
 Abg. JIMMY TORREALBA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



**PODER JUDICIAL**  
**CIRCUITO JUDICIAL PENAL DEL ESTADO TÁCHIRA**  
**PRESIDENCIA**

San Cristóbal, 19 de noviembre de 2018

CARTEL DE NOTIFICACIÓN  
SE HACE SABER:

Al ciudadano **WILMER JESUS LUNA RODRIGUEZ**, identificado con la cédula de identidad N° V- 17.845.823, que este Despacho, actuando dentro del marco normativo que regula la función pública, y en especial el régimen de los funcionarios judiciales, decidió **REMOVERLO** del cargo de **ALGUACIL** del Circuito Judicial Penal de la Circunscripción Judicial del Estado Táchira, según lo indicado en la RESOLUCIÓN N° 117-2018 de esta misma fecha, la cual se encuentra asentada en el Libro de Decretos, Acuerdos y Resoluciones de esta Presidencia; por lo que conforme a lo indicado en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos se transcribe textual e íntegramente su contenido, el cual es del siguiente tenor:

Quien suscribe, **Ledy Yorley Pérez Ramírez**, Presidenta del Circuito Judicial Penal del Estado Táchira, en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 508 del Código Orgánico Procesal Penal y el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con el artículo 21 de la Ley del Estatuto de la Función Pública dentro de la aplicación analógica que permite el artículo 47 del Estatuto del Personal Judicial.

CONSIDERANDO

Que la naturaleza del cargo de Alguacil adscrito al Circuito Judicial Penal es de confianza, en consecuencia es de libre nombramiento y remoción, ello en virtud de las funciones que le están encomendadas de conformidad con lo preceptuado en el artículo 539 del Código Orgánico Procesal Penal, las cuales revisten un alto grado de confidencialidad al tener acceso a información privilegiada contenida en los expedientes o causas penales, y acceder a las áreas restringidas del Circuito Judicial Penal vedadas para los usuarios en razón de las actividades inherentes a la condición de Alguacil.

CONSIDERANDO

Que ha sido jurisprudencia reiterada y pacífica de los tribunales de la República Bolivariana de Venezuela, tanto de última instancia como del Tribunal Supremo de Justicia, de considerar el cargo de Alguacil como de libre nombramiento y remoción, confirmado por la naturaleza de las funciones que los mismos desempeñan siendo que tales funciones son de confianza.

CONSIDERANDO

Que el cargo de Alguacil adscrito al Circuito Judicial Penal del Estado Táchira, comparte la misma naturaleza de ser de libre nombramiento y remoción del Juez Presidente del Circuito Judicial Penal del Estado Táchira, por la naturaleza de las funciones que desempeña.

CONSIDERANDO

Que la ciudadana **WILMER JESUS LUNA RODRIGUEZ**, identificado con la cédula de identidad N° V- 17.845.823, ingresó al Poder Judicial el día cuatro (04) de diciembre de 2015, ejerciendo las funciones inherentes al cargo de **ALGUACIL** del Circuito Judicial Penal de la Circunscripción Judicial del Estado Táchira.

RESUELVE

**PRIMERO:** Remover y retirar del cargo de **ALGUACIL** del Circuito Judicial Penal de la Circunscripción Judicial del Estado Táchira, al ciudadano **WILMER JESUS LUNA RODRIGUEZ**, identificado con la cédula de identidad N° V- 17.845.823.

**SEGUNDO:** De considerar que la presente decisión lesiona sus derechos subjetivos o sus intereses legítimos, personales y directos, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos se le indica que podrá ejercer contra este acto administrativo:

- a) **Recurso de Reconsideración** ante este Despacho, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes de que conste haber recibido la presente notificación, de conformidad con lo pautado en el artículo 94 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, si lo cree conveniente, agotándose con el mismo la vía administrativa.
  - b) **Recurso Contencioso Administrativo Funcionario** por ante el *Tribunal Estatal Contencioso Administrativo*, de conformidad con lo pautado en los artículos 94 y 95 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, dentro del lapso de tres (03) meses contados a partir de que conste su notificación.
- TERCERO:** Notificar de la presente decisión:

a) Al ciudadano **WILMER JESUS LUNA RODRIGUEZ**, identificado con la cédula de identidad N° V- 17.845.823, a los efectos que conozca la presente decisión y pueda ejercer si lo considerare conveniente los recursos ut supra indicados.

b) Al Director General de Recursos Humanos y Director Administrativo Regional del Estado Táchira, ambos de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura del Tribunal Supremo de Justicia, a los efectos de dejar constancia de la presente decisión en el expediente personal respectivo, así como para los demás trámites administrativos; a cuyos efectos se ordena transcribir el presente RESOLUCIÓN en las respectivas notificaciones.

Dado, firmado, sellado y refrendado, hoy diecinueve (19) de noviembre de dos mil dieciocho.

Abg. Ledy Yorley Pérez Ramírez  
 Jueza Presidenta del Circuito Judicial Penal del Estado Táchira

La Secretaria Accidental

T.S.U. Anyela Roche

El vocero llamó a enfrentar en las urnas a la oligarquía

# Luis Arce resalta unidad del MAS con vistas a elecciones en Bolivia

Reafirmó que el pueblo organizado va a ganar las elecciones

T/ Prensa Latina  
F/ Reuters  
La Paz

El candidato a la Presidencia de Bolivia Luis Arce, del Movimiento al Socialismo-Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP) resaltó ayer la unidad con vistas a las próximas elecciones.

Durante un acto de campaña en los Valles de Santa Cruz, Arce convocó a defender la unidad como único camino para llevar al país a la justicia y la estabilidad, tras el golpe de Estado de noviembre pasado.



El dirigente destacó los indicadores económicos y sociales alcanzados por el Gobierno de Evo Morales

“Gracias mis hermanas y hermanos cruceños por este recibimiento. ¡Con la fuerza y la unión de todos y todas vamos a recuperar la democracia en Bolivia!”, resaltó. El candidato a presi-

dente por el MAS-IPSP llamó a sus partidarios a enfrentar en las urnas a la oligarquía, que quiere retomar el poder en los comicios generales del venidero 3 de mayo.

Resaltó la importancia del voto y el acompañamiento a los delegados de mesa para cuidar que las actas estén bien y reafirmó que el pueblo organizado va a ganar las elecciones.

“Nosotros queremos entrar al Gobierno, hermanos y hermanas, para gobernar a nosotros mismos. Lo hemos hecho en los últimos 14 años y hay mucho más que podemos hacer”, sentenció.

Arce refutó la autodenominación de los golpistas como defensores de la democracia, y señaló: “Nosotros sabemos qué es lo que necesita el país para salir de la pobreza, para mejorar, para que nuestros hijos puedan tener un futuro mejor”.

En la concentración, el dirigente del MAS-IPSP resaltó los indicadores económicos y sociales logrados por el Gobierno del líder Evo Morales, los cuales en su criterio están en peligro.

“Han vuelto a la política neoliberal de liberar las fronteras y el comercio. La solución es volver a nuestro modelo económico y seguir fomentando a los productores”, puntualizó.

De acuerdo con una encuesta del diario local Página Siete del 23 de febrero último, la dupla Arce y David Choquehuanca, con 32 por ciento de apoyo y una ventaja de casi 10 puntos sobre sus seguidores, lidera la intención de voto en los comicios generales del 3 de mayo.

El 70% de los ciudadanos resalta que EEUU es una amenaza para la paz

## Nicaragüenses rechazan la injerencia extranjera en su país

T/ RT  
Managua

Una encuestadora revela que la mayoría de nicaragüenses rechaza la intromisión de otros países y organizaciones en los asuntos internos de esa nación. La firma encuestadora M&R Consultores en su más reciente sondeo de opinión pública destaca que los nicaragüenses rechazan la injerencia internacional.

De acuerdo con M&R, más de la mitad de los nacionales expresan que los problemas de los nicaragüenses se deben resolver entre ellos y no con intervención ni injerencia internacio-

nal. El 70% de los ciudadanos que participaron en la encuesta de la firma M&R Consultores resalta que Estados Unidos es una amenaza para la paz y el bienestar de Nicaragua.

El estudio también revela que el 79 por ciento de los encuestados considera que la aplicación de sanciones es una actitud intervencionista.

Según el sondeo de M&R Consultores, el 60,8% de los nicaragüenses considera que el asesinato del general de las Fuerzas Armadas de la Guardia Nacional de la Revolución Islámica (CGRI) de Irán, Qasem Soleimani, fue un acto de terrorismo internacional de Estados Unidos.

Es el primer reporte en el Caribe

## República Dominicana confirma el primer caso de coronavirus

T/ RT  
Santo Domingo

Un ciudadano italiano se convirtió en el primer caso de coronavirus confirmado en el Caribe y el octavo en América Latina.

Según informó el ministro de Salud de República Dominicana, Rafael Sánchez Cárdenas, actualmente el paciente se encuentra estable y fue trasladado al Hospital Ramón de Lara de la Base Aérea de San Isidro. El paciente es un hombre de 62 años

que llegó a la República Dominicana el 22 de febrero.

En total, durante los últimos días, dos casos del Covid-19 fueron registrados en Brasil, cuatro en México y uno en Ecuador.

Al mismo tiempo, el número de pacientes infectados con el coronavirus en China continental, considerado el origen del brote, es ya de 79.824, según las autoridades locales, informó Reuters. El 29 de febrero se detectaron 573 nuevos casos.

Crimen de odio racial

## Golpean y muerden a una madre y a su hija por hablar español en Boston

T/ VTV  
Caracas

Una suramericana que reside en Boston, Estados Unidos, iba a casa junto a su hija de 15 años, cuando ambas fueron agredidas por otras dos mujeres que las escucharon hablar en español.

“¡Esto es América, habla inglés!”, gritaron las mujeres, según denunció la madre, quien

solo se identificó como Vázquez, sin proporcionar el nombre por miedo a que su hija fuera acosada. La mujer de 46 años explicó que fueron golpeadas, pateadas y mordidas por las atacantes, pese a que trataron de defenderse.

El incidente fue reportado por The New York Times y ocurrió el 15 de febrero en un barrio de la ciudad donde más de la mitad de los residentes son inmigrantes de origen latino, reseñó RT.

El incidente quedó registrado por una cámara de vigilancia y fue difundido en las redes sociales. Casi dos semanas después del incidente, el 27 de febrero, los fiscales presentaron cargos por delitos graves de odio contra Jenny Leigh Ennamorati y Stephanie M. Armstrong, ambas de 25 años, por el ataque contra Vázquez y su hija.

Además, las acusadas fueron citadas a comparecer ante

el tribunal el 9 de marzo por cargos que incluyen dos delitos graves por violación de los derechos constitucionales con lesiones corporales y dos delitos menores de asalto y agresión.

Según la Fiscalía, Ennamorati y Armstrong alegaron que las atacaron porque creían que Vázquez y su hija “se estaban burlando de ellas en español”, sin que pudieran entenderlas.

Por su parte, el abogado Iván Espinoza-Madrigal, defensor de Vázquez, anunció que los fiscales presentaron cargos por delitos de odio solo después de que se llevara a cabo una conferencia de prensa este lunes con la finalidad de denunciar y llamar la atención sobre el caso.

El incidente provocó indignación entre los residentes de Boston. El fiscal del distrito del condado de Suffolk, Rachael Rollins, se vio obligado a señalar públicamente que en el condado “no hay lugar para el odio o la intolerancia”.

El medicamento se elaborará a partir de material genético humano

# Irán desarrollará vacuna para el coronavirus

Científicos iraníes estudiaban el Covid-19 y su propagación mucho antes de que comenzara el brote en el país persa

T/ Rdeacción CO-Hispantv  
F/ Hispantv  
Teherán



El rector de la Universidad de Ciencias Médicas de Baqiyatalá de Teherán, Irán, el doctor Alireza Yalali, indicó este domingo que en el centro académico hay tres equipos de investigación que están trabajando en una serie de tratamientos para poner freno al nuevo coronavirus, conocido como Covid-19, y agregó que uno de los grupos halló un medicamento que podría usarse para curar la enfermedad.

“Uno de los medicamentos ha pasado las pruebas de laboratorio y esperamos poder obtener un resultado positivo en la etapa clínica”, afirmó Yalali, quien indicó que la posible vacuna se elaborará a partir de material genético humano. Al respecto, expresó su deseo de que la vacuna se desarrolle en menos de un año para ayudar a Irán y otros países a prevenir la propagación

del Covid-19. Además, explicó que los científicos iraníes ya llevaban estudiando el coronavirus y su propagación mucho antes de que comenzara el brote en el país persa el 19 de febrero.

A pesar de las sanciones estadounidenses, que suponen un obstáculo para hacer frente a la epidemia en territorio iraní, tanto el Gobierno como las Fuerzas Armadas se han movilizado para superar el brote de coronavirus.

Mahmud Dehqan, un funcionario municipal de la provincia central iraní de Yazd, informó que esta región establecerá un hospital especial en la ciudad de Yazd en cuestión de tres días para tratar a los pacientes que hayan dado positivo en coronavirus. Los trabajos de construcción del hospital, que com-

prende un área de 1.000 metros cuadrados y tendrá una sala de emergencias, así como un almacén para guardar equipos de gestión de riesgos biológicos, comenzaron este domingo por la mañana, según la agencia iraní de noticias Tasnim.

Durante esta jornada, las autoridades iraníes anunciaron que el número de personas contagiadas por el nuevo coronavirus en Irán ha aumentado a 978 y los muertos ascienden a 54, mientras que un total de 175 personas han sanado y han sido dadas de alta. La cifra de personas afectadas por este virus en el mundo es de 87.565, de las cuales 2.990 han fallecido en más de 60 países. En China, país donde se originó la enfermedad a finales de diciembre de 2019, se han registrado 79.824 casos y 2.870 fallecidos.

## Según Ministerio de Asuntos Exteriores de Irán “EEUU no tiene posición legal para determinar futuro de Afganistán”

T/ Hispan TV  
Irán

El Ministerio de Asuntos Exteriores de Irán enfatiza que Estados Unidos (EEUU) carece de “posición legal” para determinar el futuro de Afganistán. “Estados Unidos no tiene capacidad legal para firmar un acuerdo de paz o determinar el futuro de Afganistán”, criticó ayer domingo la aludida cartera en un comunicado.

La nota reitera el rechazo de Teherán a la intervención de actores extranjeros en el destino de Afganistán, al tiempo que puso de relieve su expreso apoyo a “cualquier esfuerzo dirigido por los afganos” que coadyuve a la paz y la estabilidad del país asiático.

A juicio de Irán, la presencia de fuerzas extranjeras en Afganistán es “ilegal” y una de las “principales razones” para la guerra y la inseguridad tanto en ese país como en la región.

“La retirada de las tropas extranjeras es el preludio para la paz y la seguridad en Afganistán, y cualquier medida que prepare el escenario para la retirada de estas tropas, contribuirá al establecimiento de la paz en ese país”, indica.

La República Islámica de Irán enfatiza que un acuerdo de paz en Afganistán solo se logrará con el diálogo entre las autoridades y los grupos afganos, como Talibán, teniendo en cuenta los “intereses de los países vecinos”.

El documento también subraya que el país persa repudia las maniobras de Washington para permanecer en Afganistán por ser “un esfuerzo para legitimar la presencia de sus tropas” en el país asiático.

Asimismo, señala que las Naciones Unidas tienen un buen potencial para facilitar las negociaciones interafganas, así como para monitorear y garantizar la implementación de los acuerdos alcanzados.

Las autoridades iraníes rechazaron la presencia de Estados Unidos en la región, y recalcaron que la prolongada presencia militar norteamericana en Afganistán no ayudará a estabilizar el país ni la región.

El 29 de febrero, Estados Unidos y los talibanes rubricaron un acuerdo de paz en la capital catari, Doha. Según dicho contrato, las fuerzas estadounidenses tienen que salir antes de que se cumplan 14 meses.

Presentará un proyecto de ley en los próximos días

# Fernández promete despenalizar la interrupción voluntaria del embarazo en Argentina

TyF/ RT  
Buenos Aires

Ayer domingo, durante su primer discurso en el Congreso, que marca la agenda política anual, el presidente de Argentina, Alberto Fernández, prometió presentar en los próximos 10 días un proyecto para legalizar los abortos en su país.

“Quiero abordar un tema que llevamos mucho debatiendo entre nosotros: la situación de las mujeres gestantes en la Argentina enfrenta problemas diversos”, empezó el Mandatario.

De acuerdo con sus declaraciones, la legislación actual respecto a los abortos “no es efectiva”.



“Desde 1921 se penaliza la interrupción voluntaria del embarazo. Es ineficaz desde su criterio preventivo”, afirmó Fernández, y añadió que la amenaza de un castigo “fue ineficiente” y “condenó a mujeres,

generalmente de bajos recursos, a recurrir a la clandestinidad poniendo en riesgo su vida”.

“En el siglo XXI todo Estado debe comprender las necesidades individuales de cada uno. Por eso, en los próximos 10 días presentaré un proyecto de ley que legalice el aborto en el tiempo inicial del embarazo, que permita a las mujeres acceder al sistema de salud cuando tomen la decisión de abortar”, señaló.

El debate sobre el aborto en Argentina ha sido clave durante los últimos años. En 2018, una ley por el aborto legal, seguro y gratuito logró la media sanción en la Cámara de Diputados, pero tuvo un freno en el Senado. Desde entonces, el tema está instalado en la agenda política.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
Juzgado Segundo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas  
Caracas, 31 de enero de 2020  
208° y 159°

ASUNTO: AP11-V-2015-001260

EDICTO  
SE HACE SABER:

A los herederos desconocidos de la cuitis EULOGIA RAMONA BRAVO DE GARCIA, quien en vida fuese venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-232.812 que por motivo de la pretensión que por RETRACTO LEGAL que sigue, el ciudadano GIOVANNI NATALE MÉNDEZ, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-9.165.092, contra las ciudadanas JASMINE MORELLA GARCIA BRAVO, JIVETTE MARGARITA GARCIA DE LIDSTER y JENNIFER MARIANA PIÑA GARCIA, venezolanas mayores de edad, titulares de la cédula de identidad, V-3.806.801, V-3.806.802 y V-15.024.920 respectivamente, de la cual sufra identificada, que deberán comparecer por ante este juzgado, ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, piso 03, lugar donde funciona el Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, dentro de los SESENTA (60) DIAS CONTINUOS siguientes, a la última constancia en autos de la publicación en prensa, consignación y fijación que del presente edicto se haga en el expediente, a fin de que se den por citados en la referida causa, en cualquiera de las horas establecidas en la tablilla del tribunal, comprendidas entre las 08:30 a.m. y las 03:30 p.m.

En el entendido, que de no comparecer en dicho lapso por sí o por medio de apoderado judicial, se les designará defensor ad-litem, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso, hasta que según la ley cese su encargo.

El presente edicto deberá ser publicado en los diarios “EL UNIVERSAL” y “CORREO DEL ORINOCO”, dos (2) veces por semana durante sesenta (60) días, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACION  
EL JUEZ  
Abog. LUIS RODOLFO HERRERA GONZÁLEZ  
Juez 2° de 1era ins. C.M.T.B.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas  
Caracas 18 Septiembre de 2019  
208° y 160°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2019-000453

EDICTO  
SE HACE SABER:

A los herederos Desconocidos de la De Cujus ciudadana RAFAELA LANDAETA, quien en vida fue venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N°. V-2.966.042; que este Despacho ordenó la publicación del presente edicto, a los fines de que comparezcan ante este Despacho en un término de SESENTA (60) DIAS CONTINUOS, siguientes a la constancia en autos de la última publicación, consignación y fijación que del Edicto se haga, dentro de las horas comprendidas para despachar entre las 8:30 A.M. y 3:30 P.M. y se den por citados en el juicio que por ACCIÓN MERO DECLARATIVA DE RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIO, sigue el ciudadano ALEJANDRO RUIZ IZAGUIRRE, titular de la cédula de identidad N° V-2.902.628, en contra de los ciudadanos CRUZ ORLANDO LANDAETA, ALEXANDER RAMÓN LANDAETA, MARÍA ALEJANDRA RUIZ LANDAETA, venezolanos, mayores de edad y titulares de la cédula de identidad N° V-6.068.082, V-6.068.083 y V-11.936.698, respectivamente, en su carácter de Herederos Conocidos Desconocidos de la De Cujus ciudadana RAFAELA LANDAETA, quien en vida fue venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N°. V-2.966.042. Dicho edicto deberá ser publicado en los diarios “VEA” y “CORREO DEL ORINOCO” durante sesenta (60) días, dos veces por semana, fijándose un ejemplar en la cartelera del tribunal. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

EL JUEZ  
NELSON JOSÉ CARRERO LUIS

Tinta cruda

## Bolivia censurada

Alfredo Carquez Saavedra

Las acusaciones de fraude electoral en contra del exiliado presidente de Bolivia Evo Morales reiteradamente difundidas por medios de comunicación al servicio de factores de poder estadounidenses, europeos y sus sucursales inscritas en el Grupo de Lima ocuparon generosos espacios en los distintos medios de comunicación que le sirven como cajas de resonancia ideológica a la derecha mundial.

Y no se diga nada del trato dado al informe mágicamente elaborado por la Organización de Estados Americanos (OEA) mediante el cual el infame Luis Almagro trató de justificar el golpe de Estado encabezado por lo más atrasado y conservador de la sociedad del país del altiplano andino. Su contenido fue resaltado hasta más no poder mediante todas las plataformas existentes.

Pasado unos meses de la asonada militar y policial, resulta que una organización estadounidense especialista en temas electorales (MIT Election Data and Science Lab/Medsl) publica un análisis en el que no solamente deja ver que las acusaciones en contra de Morales fueron falsas; es decir, **no hubo fraude**; que sí ganó la reelección con más del porcentaje (10% por sobre su rival más cercano) exigido por la Constitución de su país; que en el documento acusador elaborado por la gente de Almagro, vale decir, de Donald Trump, “no hay evidencia estadística de fraude” y que “sus conclusiones son profundamente defectuosas”.

Ahora bien, la información arriba mencionada, recogida por *The Washington Post*, ha pasado casi que por debajo de la mesa. Una vez más se hace notar descaradamente el doble rasero de quienes tienen el poder de administrar lo que consideran debe saber o no la opinión pública.

Y aunque no debe resultarnos una sorpresa esta conducta, pues en el caso de Venezuela ha sido reiterada, siempre debe ser denunciada para mantener la conciencia viva y atenta a este tipo de contradicciones en las que como es un medio de comunicación del estatus el que hace la alerta, los escualidos de aquí y allá se hacen los locos como si la realidad no los apuntara y los llenara de vergüenza.

alfredo.carquez@gmail.com  
Caracas



## El kiosco de Earle

### El 10 es la cosa

Earle Herrera

Aunque la ingrata derecha aya no hace caso a las fechas definitivas que el autoproclamado anuncia para el asalto final, este escritor sí le presta atención porque le brindan insumo para sus crónicas, no precisamente marcianas. Esta vez el “Día D” será el 10 de marzo, pero las huestes del “interino” no enfilarán hacia Miraflores, sino contra la Asamblea Nacional en desacato, de la que esperan expulsar a su presidente, el diputado Luis Parra, a quien también consideran un “usurpador”, ah pues. Los chavistas, de asistir, será como invitados de palo y, si se impone el surrealismo, harán de conciliadores de dos bandos que los consideran “el enemigo”. ¿A quién vas tú?

earlej@hotmail.com  
Caracas



## La ruta electoral

Walter Ortiz

El eventual avance de acuerdos entre los factores de la Revolución Bolivariana y la oposición en el seno de la Asamblea Nacional (AN), procurando elegir nuevos rectores del Consejo Nacional Electoral (CNE), sin dudas deviene en hecho positivo para el país.

Esto es producto de un gesto político acordado, dado que ningún rector del CNE tiene su periodo vencido, para hacer retornar al camino electoral a la oposición, que destense la conflictividad existencial de estos años, fruto del errático cálculo del fin del chavismo en 2013 que condujo a la élite estadounidense y sus brazos ejecutores a generar calamidades enormes a nuestra Nación.

Ahora bien, bueno es recordar algunos elementos teniendo en cuenta que la lógica de legitimación en el sistema democrático de la República Bolivariana de Venezuela son las elecciones.

Hasta 25 procesos electorales se han llevado a cabo en Venezuela, de todo tipo y especialmente para dar vigencia a la Constitución de la República que desde 1999 rige nuestro funcionamiento; dicho texto establece de manera muy clara la hoja de ruta electoral, es decir no lo define ni la Organización de los Estados Americanos (OEA), ni

Donald Trump, ni la Unión Europea, ni absolutamente nadie.

Siendo así, lo único posible en 2020 es la elección para la renovación de la AN, cuyo periodo constitucional vence este año.

Esta coyuntura le brinda posibilidad a los sectores opositores que deseen participar en el proceso electoral--dado que el extremismo no lo va a hacer y cada quien sabrá seguir o no la línea de Washington-- para la configuración de una elección que cubra sus expectativas en función de sus demandas.

Y esto último genera todo tipo de debates y preguntas, porque hay quienes pretenden pasar bajo la mesa su propia incapacidad política como asunto a dejar a un lado para dar preeminencia a un órgano electoral que, según ellos, es el responsable directo de las victorias electorales del chavismo en estos 21 años.

Tal falsedad cae por peso propio cuando el país nacional, ni siquiera el país político, jamás observó una prueba sustancial, un informe, o al menos algo que diera base de argumentación a las deportivas denuncias de fraude electoral que sucesivamente la oposición ha realizado, casualmente solo en

las elecciones que pierden, resultando aquellas donde salen ganadores absolutamente transparentes.

Como simple ejemplo: aun hoy a casi 16 años del referéndum revocatorio presidencial del 15 de agosto de 2004, los venezolanos y los venezolanos nos quedamos esperando las “pruebas” del “mega fraude electoral” de dicho proceso. La oposición entronizó la narrativa del fraude y el abandono de la ruta electoral para irse por el camino de la violencia y el “cambio de régimen”, vía “quiebre interno”. Esto no podemos soslayarlo.

Ojalá respeten acuerdos de cara a esta renovación del Consejo Nacional Electoral. Es de la oposición el problema porque no depende del CNE tener o no confianza, tener o no liderazgo, tener o no apoyo del pueblo para llegar al poder.

Las consecuencias de su irresponsable conducción de la Asamblea Nacional desde 2016 serán pagadas en este proceso electoral. Esta realidad política no se podrá evadir por mucho CNE nuevo que exista.

walter1982@gmail.com  
Caracas

El artista se inspira en la capital venezolana desde hace tres décadas

# José Gregorio Graterón mostrará su obsesión por Caracas



El montaje antes de la inauguración el miércoles 4 de marzo

La muestra en lartes reúne obras que pertenecen a una serie caracterizada por una amplia paleta de colores y trazos de marcada gestualidad

T/ Redacción CO  
F/ Cortesía Prensa lartes  
Caracas

Las obras del artista plástico José Gregorio Graterón se instalarán desde el 4 de marzo en la sala Gladys Meneses del Instituto de las Artes de la Imagen y el Espacio (Iartes), una muestra que propone un recorrido por el universo plástico de este artista que circunscribe su obra en la corriente de la nueva figuración venezolana, lenguaje que le funciona para expresar su obsesión por las contradicciones de Caracas.

Graterón, desde hace tres décadas, abreva de la capital venezolana para nutrir su genio creativo y su necesidad de expresión que lo ha llevado a traducir al lenguaje plástico distintos aspectos de la urbe.

En esta oportunidad, la exhibición reunirá obras de su serie Caracas Graffiti, un corpus caracterizado por una amplia paleta

cromática y fuerza gestual en las pinceladas, elementos que en conjunto expresan el amor del autor por los espacios que ha recorrido desde su niñez, cargado de personajes reales e imaginarios, esquinas, muros, frases y sentimientos hechos trazo.

“Este es un trabajo que comencé a través del estudio de la iconografía de la ciudad. Yo tengo toda la vida transitando por Parque Central, voy al Bellas Artes desde que los carros se podían estacionar en la entrada, hablo de los años 70”, contó el artista citado en la nota de prensa, desde su estudio, ubicado en su casa, en la población de Guatire, en el estado Miranda.

Graterón (1966) reside desde hace diez años en la ciudad satélite. Varios años antes ya había dejado la capital para dedicarse a labores museográficas en recintos culturales del oriente del país. Tomó distancia de la capital venezolana para tener una mirada distinta en su labor como retratista de lo urbano.

“Yo traté de salir de la ciudad para tener otra perspectiva y creo que lo he logrado porque ahora cuando subo para Caracas la veo en tecnicolor. Ese retirarme un poco me permite ser un poco más objetivo desde el punto de vista visual”, explicó el artista.

## UN RETORNO

En Graterón, ese permanente retorno a la ciudad desde el arte, dice la nota, se relaciona con los trabajos de los grafiteros neoyorquinos de los años 70, como Jean-Michel Basquiat y Richard Hambleton, “personas que no tenían ni idea de que estaban haciendo arte y resultaron ser los más cotizados a través de la mirada que tenían los críticos. Yo los admiro mucho porque la interpretación que tengo de la ciudad es esa interpretación caótica”, admitió.

“Ellos se hicieron muy fuertes en el mercado porque hacían los graffitis en el centro del capitalismo mundial, en Manhattan, en Wall Street. Pero nosotros tenemos otra realidad muy distinta, la realidad latinoamericana va más hacia el caos”, reflexionó el Graterón.

En cuanto a sus referentes venezolanos, el artista urbano mencionó a Jacobo Borges y a Luis Guevara Moreno, entre otros exponentes del movimiento de la Nueva Figuración Venezolana de los años 70, dentro de la cual Graterón moldeó la personalidad de su trabajo

“Yo era un impresionista abstracto de esos estrictos, tapia. Trabajé siempre con muy poco color, era muy blanco y negro”,

recordó Graterón, quien luego de esa etapa se percató de que estaba perdiendo el oficio de pintor propiamente dicho. “Te vas poniendo muy minimalista, ya con un fondo blanco y una manchita negra yo me estaba conformando. Entonces dije: vamos a retomar otra vez el color, la pintura, el preparar la tela”, narró.

## RELATOS

Sobre los relatos que le va contando la ciudad desde que comenzó a pintar hasta el día de hoy, el artista recaló que no siente que haya un cambio sustancial, para él Caracas es la misma Caracas, que al mismo tiempo es la misma cotidianidad de otras metrópolis de América Latina como Río de Janeiro o Buenos Aires.

«La ciudad no ha cambiado mucho, lo que cambia son los habitantes, pero está la constante. Parque Central está ahí desde los años 70 y tiene la misma dinámica de cuando comenzó, un poco más deteriorada, pero es la misma dinámica», apuntó.

Graterón se desmarca de lo propagandístico o panfletario, empero deja claro que su trabajo es político al cien por ciento. Parte de eso se revela en una constante que hay en sus obras: una silueta de Mickey Mouse portando un arma larga.

“Mickey es un símbolo interesante porque se ve desde varios puntos de vista. Desde Occidente uno ve el éxito de una gran empresa como Disney, es una iconografía que se ha corrido, es como un embajador de Estados Unidos. Pero a la vez tiene otro contexto, para la rebeldía Mickey significa la penetración norteamericana, del capitalismo, así que es un personaje que está en dos aguas. Yo lo tengo siempre presente, es un personaje muy urbano, estaba en el pop art, y entre nosotros ya desde Carlos Zepa se le viene utilizando, porque tiene esa doble lectura», argumentó el artista.

Como parte de esa posición política de la rebeldía Graterón también es un gran crítico del mercado del arte y del circuito de las galerías, aún formando parte de esa dinámica gracias a la cual comercializa su trabajo.

“¿Por qué las galerías se han convertido en las que validan, en las que dicen qué es bueno y qué es malo?”, se pregunta el creador que sin embargo reconoce a los galeristas como «es un eje fundamental del mecanismo a través del cual funcionan las artes”. No obstante, acotó, no son instituciones sino empresas privadas, dentro de las cuales incluso hay monopolios.

La sede del Iartes se encuentra muy cerca de la estación de Bellas Artes del Metro de Caracas.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL

Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil,  
Mercantil, Tránsito y Bancario  
de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de  
Caracas.  
Caracas, 06 de Noviembre de 2019  
209° y 160°

ASUNTO: AP11-V-2018-000829

EDICTO  
SE HACE SABER:

A todas aquellas personas que tengan interés directo y manifiesto en el juicio que por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, sigue la ciudadana YASMINA LEONIDAS ARIAS GÓMEZ, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° 4.352.568, contra la ciudadana ISOLINA GONZÁLEZ LEÓN, titular de la cédula de identidad N° 78.344.942, que este Despacho ordenó la publicación del presente edicto, a los fines de que comparezcan ante este Despacho en un término de QUINCE (15) DÍAS CONTINUOS, contados a partir de la publicación, consignación y fijación que del Edicto se haga, dentro de las horas comprendidas para despachar entre las 8:30 A.M y 3:30 P.M. y se den por citados. Dicho edicto deberá ser publicado en los diarios “VEA” y “CORREO DEL ORINOCO” durante (60) días, dos veces por semana, transcurrido dicho lapso sin que comparezcan, se les designará defensor Ad Litem con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio.

Se advierte además que el lapso de comparencia para todas las partes emplazadas comenzará a transcurrir una vez citadas todas las personas que se crean con derechos sobre el inmueble objeto de este proceso. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

EL JUEZ  
NELSON JOSE CARRERO HERA  
NJCH/Darco\*

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL

Juzgado Décimo de Primera Instancia en lo Civil,  
Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción  
Judicial de Área Metropolitana de Caracas.  
Caracas, 22 de octubre de 2019  
209° y 160°

EDICTO  
SE HACE SABER:

A LOS HEREDEROS DESCONOCIDOS del ciudadano JOSÉ LORENZO GÓMEZ MILA DE LA ROCA, quien en vida se fuese, venezolano, mayor de edad, viudo, titular de la cédula de identidad N° 3.243.999, que ante este Tribunal cursa el juicio que por ACCIÓN MERODECLARATIVA DE CONCUBINATO, sigue la ciudadana MIRLA JOSEFINA MARTÍNEZ CEBALLOS, contra los herederos desconocidos del cónyuge JOSÉ LORENZO GÓMEZ MILA DE LA ROCA, el cual cursa en el expediente alfanumérico N° AP11-V-FALLAS-2019-000513, en donde solicita se le reconozca la UNIÓN CONCUBINARIA entre el finado ut supra identificado y ella, desde el día 19/05/1989, hasta 25/12/2018, a los fines que comparezcan ante este Tribunal ubicado en el Centro Simón Bolívar, Torre Norte, Piso 3, El Silencio, Municipio Libertador del Distrito Capital, DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS CALENDARIOS CONTINUOS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN, FIJACIÓN EN LA CARTELERIA DEL TRIBUNAL Y CONSIGNACIÓN QUE DEL EDICTO SE HAGA EN EL REFERIDO EXPEDIENTE, a darse por citados, con la advertencia que de no comparecer a darse por citado se les designará DEFENSOR JUDICIAL con quien se entenderá su citación y demás trámites de ley, dicho lapso comenzará a computarse una vez el secretario deje constancia en autos de haberse cumplido con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

El presente edicto deberá ser publicado en los diarios “DIARIOS VEA” y “CORREO DEL ORINOCO”, durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

Dios y Federación,  
El Juez,  
Abg. Juan Carlos Ontiveros Rivera.  
Juzgado Décimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil,  
Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial de Área  
Metropolitana de Caracas.

JCOR  
Asunto: AP11-V-FALLAS-2019-000513

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

Tribunal Undécimo del Municipio Ordinario y  
Ejecutor de Medidas de la  
Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de  
Caracas  
Caracas, tres (03) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)  
209° 160°

ASUNTO: AP31-V-2018-000317

EDICTO  
SE HACE SABER:

A los HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS de la ciudadana SOLANGE ECHENAGUIA, mayor de edad, quien en vida fuera titular de la cédula de identidad N° V-3.152.486, de este domicilio, que deberán comparecer por ante este Tribunal dentro de los sesenta (60) días calendarios consecutivos siguientes a que consta en autos la publicación, consignación y fijación que del presente Edicto se haga, a darse por citados con motivo del juicio público que por DESALOJO (LOCAL COMERCIAL), siguen los ciudadanos ROSBEL MEJÍAS, MARLENE BALZA Y MARIBEL MARCANO, contra la ciudadana up-supra identificada. Advirtiéndoseles que si no comparecieron dentro del término señalado, a su vencimiento se les designará Defensor Judicial, con quien se entenderá su citación y demás diligencias del proceso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

El presente EDICTO deberá ser publicado en los Diarios “VEA Y CORREO DEL ORINOCO”, durante sesenta días dos veces por semana.

DIOS Y FEDERACIÓN  
LA JUEZ  
Abg. CAROLINA SISO ROJAS  
Juez Undécimo del Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas

CSR/Achury:

Avenida Principal de Los Cortijos de Lourdes con Calle Bernardette,  
Edificio Centro Los Cortijos, piso 3, Municipio Sucre, Estado Miranda.

Tras vencer a Colombia 9-0

## Venezuela Sub 23 clasificó para Mundial de Beisbol México 2020



T/ Redacción CO-AVN  
F/Archivo CO  
Caracas

La selección nacional de Beisbol Sub 23 derrotó este domingo a su similar de Colombia 9-0 en el Premundial que se desarrolló en Nicaragua, con lo que logró la clasificación para el Mundial de México 2020, informó el ministro del Poder Popular para la Juventud y el Deporte, Pedro Infante.

“¡Al mundial! Tras derrotar a Colombia (9-0) nuestra selección Sub 23 de beisbol consigue su cupo para Mundial de México y la medalla de bronce del Premundial realizado en Nicaragua. Felicidades muchachos”, expresó Infante en un mensaje publicado en Twitter.

Durante el partido, los venezolanos tomaron la delantera

con cuatro carreras en el tercer inning, mientras que en el cuarto sumaron otros cuatro puntos para colocarse con ocho ante una selección colombiana que no logró anotar carreras.

En total, con un ataque de 11 hits, los criollos alcanzaron la victoria con nueve carreras, conquistan el bronce y un privilegiado puesto para el mundial de México, detalló la Federación Venezolana de Béisbol (Fevbeisbol) en nota de prensa.

La selección de Venezuela venció esta semana a los neogranadinos en dos ocasiones. El pasado viernes en la Súper Ronda, se impusieron en la lucha por el tercer puesto del Premundial.

En el Mundial de México, que se realizará a finales de este año, los venezolanos estarán acompañados por las selecciones de Nicaragua y Cuba.

Del 4 al 9 de mayo

## Natación de XX Deportivos Nacionales será en Caracas

T/ Redacción CO  
Caracas

La natación venezolana definió la fecha y lugar en que se efectuarán los XX Juegos Deportivos Nacionales 2020, en Caracas del Distrito Capital, donde se medirán las generaciones deportivas de relevo del país.

Un total de 21 pruebas serán evaluadas en las jornadas competitivas que se desarrollarán del 4 al 9 de mayo en el complejo de piscinas del Parque Naciones Unidas de la parroquia El Paraíso, según información suministrada por la Dirección de Formación Deportiva del Ministerio del Poder Popular para la Juventud y el Deporte.

Las pruebas que se evaluarán serán: libre (50-100-200-400-800-1500), espalda (50-100-200), pecho (50-100-200), mariposa (100-200), combinado individual (200-400) y relevo libre, combinado y mixto (4x100, 200).

En dicha cita competirán atletas que nacieron entre los años 2002 y 2006. Por entidad, integran los equipos regionales un grupo de 24, con 12 mujeres y 12 hombres.

En los XX Juegos Deportivos Nacionales de este año se competirá en 42 disciplinas deportivas, entre ellas ellas: aguas abiertas, atletismo, bádminton, baloncesto, balonmano, béisbol, boxeo, canotaje, ciclismo, escalada, esgrima, fútbol campo, gimnasia, judo, karate, levantamiento de pesas, lucha, natación, patinaje, racquetbol, remo, surf, taekwondo, tenis, triatlón, entre otras.

Carabobo, Distrito Capital, Guárico, Miranda, Lara, La Guaira y Yaracuy acogerán en sus escenarios deportivos la fiesta en la que tomarán parte las nuevas generaciones del deporte nacional.

El novato más destacado de la Copa LPB 2019 y ficha de Cocodrilos de Caracas

## Garly Sojo: “El grupo está con hambre de un título”



El de Caricuao es escolta y alero

### Se incorporó a los entrenamientos de los saurios

T/ Redacción CO  
F/ Cortesía Cocodrilos  
Caracas

El novato más destacado de la pasada Copa LPB 2019, Garly Sojo, se incorporó oficialmente a los entrenamientos de Cocodrilos de Caracas de cara al comienzo de la temporada 2020 del baloncesto profesional venezolano.

Sojo estuvo en el recibimiento de jugadores en Cocodrilos Sports Park y manifestó que se ausentaría unas semanas para realizar trámites en Colombia debido a una oportunidad latente en Estados Unidos para finales de junio. A su vez, informó a la junta directiva de

la Federación Venezolana de Baloncesto, pues no acudió al llamado para la primera ventana de los Clasificatorios para la AmeriCup 2021.

“Los trámites fueron realizados y al terminar la temporada espero viajar a Estados Unidos en busca de una nueva oportunidad profesional. Hubo un mal entendido con la Federación, afortunadamente fue solventado. Ahora es momento de centrarme en lo deportivo”, explicó el escolta y alero caraqueño.

### IDEAL

En agosto de 2019, Sojo integró el quinteto ideal del Sudamericano U21 realizado en Tunja, Colombia. Con la selección de Venezuela promedió 17.6 puntos, 2.6 robos de balón y 2.4 asistencias en cinco partidos disputados.

Además, Garly destacó con Broncos de Caracas en la Liga Especial de Desarrollo (LED 1) culminada en diciembre. En 13 partidos dejó números de 17.7 puntos, 9.2 rebotes, 2.5 asistencias y 1.0 bloqueo por encuentro.

El radicado en la parroquia caraqueña de Caricuao se colocó a las órdenes del entrenador Nelson “Kako” Solórzano y se encuentra motivado por su segunda experiencia profesional con Cocodrilos de Caracas.

“Estaba ansioso por incorporarme al equipo, estoy listo para aportar todo lo que sea posible para alcanzar los objetivos, también sé que debo mejorar mi físico y mi lanzamiento de larga distancia para tener más minutos a corto plazo. El grupo está muy unido y con hambre de lograr el título”, manifestó el talento saurio.

Compiten 21 conjuntos

## Comenzó la V Liga Máster de Voleibol 2020

T/ Redacción CO  
Caracas

Subió el telón de la quinta edición de la Liga Máster de Voleibol 2020 gracias al apoyo de la Federación Venezolana de Voleibol y el Comité Olímpico Venezolano. En el evento participarán 21 equipos.

La rama femenina se dividirá en dos grupos de seis conjuntos, mientras que el masculino se efectuará en un solo grupo de nueve equipos.

El primer grupo de mujeres lo integran las escuadras de Rufo John, Poderosas, Libertad, Cantv, Glorias 55 y VitalFit, mientras el Grupo

B lo confirman Unam A, Salvatore, Glorias 50, Lasa, Friedman y Los Teques.

Por su parte, el conglomerado masculino se compone por Naranjos, Sucre, Carabobo, Glorias 60, Aragua, Haciendita, COV, Ingenieros y Raza.

Los cuatro mejores equipos de cada grupo femenino avanzarán a la siguiente ronda, en la que chocarán en una semifinal de partidos de eliminación directa. En masculino clasificarán los primeros ocho.

El calendario comenzó con 12 careos en el Gimnasio Gastón Portillo del Instituto Nacional del Deporte en Caracas.



# El oasis caraqueño

**P**dvsa La Estancia tiene bien ganado su segundo nombre, “oasis caraqueño”, ya que, entre otras cosas, es un espacio donde los visitantes acuden para refrescar el alma y recuperar energía. Especialmente los fines de semana, la programación del centro cultural incluye una amplia grama de actividades dirigidas a la distracción y al bienestar. Por ejemplo, el pasado fin de semana, además de las clases permanentes de yoga, se ofrecieron un taller de ajedrez, consultas personales y de bienestar

físico, música y baile con la celebración de la Octavita de Carnaval y la Feria Textilartes.

Quienes acudieron pudieron apreciar el trabajo de artesanas y artesanos que exhibieron además de bellezas textiles, trabajos de bisutería, muñequería, cestería y otros artículos hechos a mano. Definitivamente Pdvsa la Estancia es ese lugar en el que toda la familia puede disfrutar de sano y gratuito entretenimiento en un ambiente pleno de paz y armonía.  
T/ Redacción CO-F/ Luis Franco

